	**AYUDAS DE MEMORIA IDT**
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	**19 de febrero del 2026 Lamada de gestion al Usuario**
ORGANIZA:	**Veronica Alejandra Rodriguez Ramos.**
ASISTENTES:	**Veronica Alejandra Rodriguez Ramos.**

TEMAS TRATADOS:	
1.-	La llamada fue realizada a la señora Diana Montenegro con el fin de profundizar en los detalles de su solicitud para obtener la tarjeta de guía de turismo. Durante la conversación, la señora manifestó que requiere dicho documento debido a que en diversos sectores se lo están exigiendo como un requisito indispensable para desempeñar su labor
2.-	En cuanto a su actividad actual, la señora Diana indicó que realiza guianzas turísticas en la localidad de Los Mártires, centrando su trabajo principalmente en el sector de "El Castillo". Ante esto, se le informó formalmente que el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) es la única entidad en el país autorizada para expedir la tarjeta profesional de guía de turismo
	Finalmente, la solicitante explicó que no ha podido realizar la formación requerida por el SENA porque cumple el rol de cuidadora principal de dos personas, situación que le impide disponer del tiempo necesario para estudiar. La llamada concluyó con el compromiso de enviarle una respuesta formal en los días siguientes, proporcionándole la orientación adecuada para su caso particular

COMPROMISOS Y/O ACUERDOS	**RESPONSABLE** (Para los acuerdos no es necesario definir responsables, pues se entiende suscrito con los asistentes)	**FECHA (DD/MM/AAAA)**

BOGOTÁ D.C.

Veronica Alejandra Rodriguez Ramos <veronica.rodriguez@idt.gov.co>

Tarjeta de Turismo

Veronica Alejandra Rodriguez Ramos <veronica.rodriguez@idt.gov.co> 19 de febrero de 2026 a las 8:03
Para: Luz Aida Angel Parra <luz.angel@idt.gov.co>

Muy buenos días,

En respuesta al correo recibido, me permito informar que se realizó la llamada telefónica a la señora Diana Montenegro el día 17 de febrero del presente año en horas de la tarde, con quien se sostuvo conversación relacionada con la solicitud de la tarjeta de guía de turismo. La señora manifiesta que requiere este documento para poder realizar guianzas turísticas, ya que en algunos sectores se lo están solicitando como requisito.

Durante la llamada, la señora Diana indicó que actualmente realiza guianzas turísticas en la localidad de Los Mártires, principalmente en temas relacionados con el componente cultural. Asimismo, se le informó que la única entidad autorizada para expedir la tarjeta profesional de guía de turismo es el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La señora manifestó que no ha podido acceder a la formación ofrecida por el SENA, debido a que es cuidadora principal de su madre, un adulto mayor, lo cual limita su disponibilidad de tiempo para estudiar. Finalmente, se le indicó que recibirá una respuesta formal en los próximos días, brindándole la orientación correspondiente sobre su solicitud.

Cordialmente,

Veronica Rodriguez
[El texto citado está oculto]

BOGOTÁ D.C.

Veronica Alejandra Rodriguez Ramos <veronica.rodriguez@idt.gov.co>

Tarjeta de Turismo

2 mensajes

Luz Aida Angel Parra <luz.angel@idt.gov.co> 17 de febre
Para: Veronica Alejandra Rodriguez Ramos <veronica.rodriguez@idt.gov.co>

Buenas tardes Verónica,

Por favor atender este requerimiento llamar a la señora y preguntarle más detalles de su solicitud, para que le puedas dar respuesta.

Quedo atenta a lo que la señora te diga para orientarte en la respuesta.

Plazo de respuesta este viernes 20 de febrero.

Cordialmente,

LUZ AIDA ANGEL PARRA
Subdirección de Desarrollo y Competitividad
luz.angel@idt.gov.co
TEL: (57-1) 2170711 Ext 1009
www.idt.gov.co



¡Pronto transformaremos nuestra gestión documental con el SGDEA Orfeo! Menos papel, menos impresoras y más compromiso con el planeta. ¡Espéralo!

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo poc legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solici sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the co repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we as the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

20266400003412 Tarjeta de turismo.pdf
106K

Veronica Alejandra Rodriguez Ramos <veronica.rodriguez@idt.gov.co> 19 de febrero de 2026 a las 8:03
Para: Luz Aida Angel Parra <luz.angel@idt.gov.co>

Muy buenos días,

En respuesta al correo recibido, me permito informar que se realizó la llamada telefónica a la señora Diana Montenegro el día 17 de febrero del presente año en horas de la tarde, con quien se sostuvo conversación relacionada con la solicitud de la tarjeta de guía de turismo. La señora manifiesta que requiere este documento para poder realizar guianzas turísticas, ya que en algunos sectores se lo están solicitando como requisito.

Durante la llamada, la señora Diana indicó que actualmente realiza guianzas turísticas en la localidad de Los Mártires, principalmente en temas relacionados con el componente cultural. Asimismo, se le informó que la única entidad autorizada para expedir la tarjeta profesional de guía de turismo es el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La señora manifestó que no ha podido acceder a la formación ofrecida por el SENA, debido a que es cuidadora principal de su madre, un adulto mayor, lo cual limita su disponibilidad de tiempo para estudiar. Finalmente, se le indicó que recibirá una respuesta formal en los próximos días, brindándole la orientación correspondiente sobre su solicitud.

Cordialmente,

Veronica Rodriguez
[El texto citado está oculto]